

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ULISES R. RODRÍGUEZ RAMOS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0088

ASUNTO: Orden para Informar Estado de los Procedimientos

ORDEN

Atendida la carta del Promovente del 28 de febrero de 2025, donde indica que se encuentra en conversaciones con LUMA en miras de llegar a un acuerdo, por lo que solicita un término adicional, se **CONCEDE** a las **Partes** un término de **veinte (20) días**, a partir de la notificación de esta Orden, para informar sobre el estado de los procedimientos.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 5 de marzo de 2025. Certifico, además, que hoy, 5 de marzo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0088 y he enviado copia de esta a: raquel.romanmorales@lumapr.com, maydacintron9@aol.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Ulises Rodríguez Ramos
PO Box 1406
Juana Díaz, PR 00795-1406

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de marzo de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria